



DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO INVESTIGADORES/AS DE CAMPO EN VARIOS CENTROS HOSPITALARIOS EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2020/91)

En Valencia, a 22 de Octubre de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de **CUATRO INVESTIGADORES/AS DE CAMPO** en régimen de concurrencia competitiva, en varios centros hospitalarios de la Comunidad Valenciana, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización del Proyecto HBTNCC: "Estudio de casos y controles basado en hospitales sobre la efectividad de la vacuna de la gripe estacional para evitar ingresos asociados a la infección por el virus de la gripe confirmados por laboratorio en sujetos de 18 o más años de edad durante las estaciones 2011-2030 y de carga de enfermedad debida a virus respiratorios en los pacientes de cualquier edad ingresados en los hospitales incluidos en el estudio", cuyo Investigador Principal es el Dr. Javier Díez Domingo, Jefe del Área de Investigación en Vacunas de FISABIO-Salud Publica (Valencia).

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 7 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Técnicos
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 19.570.-€
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Publica (Valencia), Área de Investigación en Vacunas/ Diversos centros hospitalarios de la Comunidad Valenciana (Hospital General de Castellón, Hospital La Fe de Valencia, Hospital Dr. Peset de Valencia y Hospital General de Alicante)



2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Soporte general a las tareas de gestión del proyecto de Investigación.
- Poner en práctica y ejecutar el Manual de Procedimientos del Estudio de Casos y Controles de Base Hospitalaria de Efectividad de la Vacuna de la Gripe para prevenir ingresos asociados a infección gripal confirmada por laboratorio.
- Procesamiento de los datos y transcripción al Cuaderno de Recogida de Datos.
- Colaboración en la depuración de la matriz de datos.
- Resolución de dudas.
- Participar en las actividades de formación necesarias para el desempeño de sus funciones.
- Soporte a los servicios de Microbiología de los hospitales con la gestión de las muestras PCR.
- Asistencia a las reuniones de coordinación del estudio y auditorías.
- Cada Investigador de Campo tendrá asignado un investigador asociado de centro que supervisará su actuación.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- Poseer la titulación exigida o cumplir los requisitos para su obtención en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.
- Disponibilidad para desplazarse y acudir a otros centros si es necesario y estar en posesión, preferiblemente, de vehículo propio.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Nivel educativo mínimo Técnico Superior de Laboratorio. No obstante, se admitirán y valorarán titulaciones superiores de Grados en Biología o equivalente, con la experiencia necesaria en laboratorio, aunque el nivel requerido en la categoría profesional sea el solicitado.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:



Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento / experiencia acreditada mínima de 6 meses del ámbito de los servicios de salud (1 punto por mes trabajado).	10 puntos
Haber participado en proyectos de investigación (2 puntos por cada proyecto) (3 puntos por temporada en caso estudio)	15 puntos
Conocimiento / experiencia de PCR en laboratorio y toma de muestras (2,5 puntos por año)	10 puntos
Experiencia en recogida de datos y cumplimentación de Cuadernos de Recogida de Datos (2,5 puntos por año)	5 puntos
2.- FORMACIÓN (30 puntos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Titulaciones Superiores de Grados en Biología o equivalente, con experiencia necesaria en laboratorio	10 puntos
Formación acreditada en salud pública, investigación o buenas prácticas clínicas (1 puntos formación en salud pública, investigación) (4 puntos buenas prácticas clínicas)	5 puntos
Conocimientos de informática a nivel de usuario	10 puntos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1)	5 puntos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene Elemental, 3 puntos si tiene Mitjà o 5 puntos Superior)	5 puntos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado



Resultado de la entrevista personal	20 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email:
rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 06 de Noviembre de 2020

7. COMISIÓ DE EVALUACIÓ:

- Investigador Principal responsable del Proyecto HBTNCC, o persona en la que delegue.
- Coordinador del Proyecto HBTNCC, o persona en la que delegue.
- Coordinadora de Ensayos Clínicos del Área de Investigación en Vacunas o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "*Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat*" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.